

N<sup>o</sup>. I<sup>o</sup>. Sabado 17. de Octubre de 1772.



# MERCURIO VOLANTE

CON NOTICIAS IMPORTANTES I CURIOSAS  
SOBRE VARIOS ASUNTOS  
DE FÍSICA I MEDICINA.

Por D. JOSEF IGNACIO BARTOLACHE, Doctor Médico, del  
Claustro de esta Real Universidad de México.

## PLAN DE ESTE PAPEL PERIÓDICO.

*Parva mora est, alas pedibus virgamque potente  
Somniferam sumpsisse manu, tegimenque capillis.  
Haec ubi disposuit patriâ love natus ab arce,  
Desilit in terras*

Ovid. Metamorph. l. w. 671. &c.

Se apresta luego, i calza de sus alas  
El pie ligero; cubre la cabeza,  
I empuñando la vara encantadora,  
Deciende en un momento hasta la tierra  
El rubio hijo de Jupiter i Maia.



**N**UESTRA América Setentrional, esta gran parte del mundo, tan considerable por sus riquezas; si no lo ha sido igualmente por la florecencia de las letras, esto es, de los estudios i ciencias útiles, cultivadas por sus Habitantes, es porque no podía en solos dos siglos i medio hacer tamaños progresos. El oro i plata de nuestras Minas,

Impreso por Juan de Dios en 30 Noviembre 1791

la fertilidad de la tierra, la clemencia del cielo Indiano, i el benigno temperamento de estos climas, eran ya unas cosas hechas, quando aconteció la gloriosa conquista de este medio globo; pero no era así de las Ciencias i Artes, que solo podían suceder à la barbarie è ignorancia de los Indios despues de un largo tiempo. España debió cuidar ante todas cosas de introducir en los países conquistados su idioma, sus Leies, y su Política; reservándose proveer sobre lo de literatura para mejor ocasion. Confiaríamos entretanto, que las luces del siglo presente, i el buen gusto, han hecho de entonces acá estupendos progresos. No obstante se fundó i erigió aqui en 1553. una Universidad para nuestra enseñanza i cultivo, dotada por la liberalidad i magnificencia de Nuestro Católico Rei el Señor Emperador Carlos V: se formaron sus Estatutos en un plan semejante al de otras Universidades célebres de España, i estos mismos se reformaron despues, y aún se modifican ò alteran por el Legislador, cada i quando se conoce no ser adaptables al tiempo, i otras circunstancias.

Nuestras Escuelas Públicas ò Estudios Generales, establecidos por el Monarca, y frecuentados por la Juventud de América, especialmente despues de la ereccion de algunos Colegios que hasta hoi existen: han producido una infinidad de hombres de mérito, mui hábiles en lo que llaman Facultades maiores, Teología i Jurisprudencia, tanto Canónica como Civil; no tanto número en Medicina i Filosofía, aunque los ha havido eminentes; mucho menos en Bellas Letras, tomadas en toda su extension; nada ò mui poco en Artes liberales. La razon de estas diferencias se toma de el mismo Plan de los Estatutos, i de la Historia de las Ciencias i sus revoluciones. Son puntos de mero hecho, que no admiten contestacion. Digolo, porque no toquen alarma contra mi algunos Patriotas Americanos, imaginandose agraviados, por quanto no pretendo que nos tengan por consumados en todo género de